

**ALMACENADORA DE LA PRODUCCIÓN, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

Nota 1. ORGANIZACIÓN Y FINES

Almacenadora de la Producción, S.A. se constituyó el 19 de marzo de 1994, de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala y se inscribió como sociedad en forma definitiva, el 8 de julio de 1994. Mediante, Resolución No. 383-94 del 3 de noviembre de 1994, la Superintendencia de Bancos, resolvió autorizar el inicio de sus operaciones con el público a partir del 4 de noviembre de 1994, conforme autorización otorgada por la Junta Monetaria en Resolución JM-904-93.

El Consejo de Administración aprobó el traslado de instalaciones según acta No. 156 del 31 marzo de 2005, este traslado se efectuó el 27 de abril de 2005 así:

- a) Área Administrativa: Nuevo domicilio fiscal situado en la 7^a. Avenida 11-59 zona 9, Edificio Galerías España, 6^o Nivel.
- b) Bodegas: Km. 60 antigua carretera a Puerto de San José, Escuintla, con un área total de 28,380 metros cuadrados.

En el año 2020 El Consejo de Administración nuevamente aprobó traslado de operaciones del área administrativa y nuevo domicilio fiscal situado en 13 calle 3-40, zona 10 Edificio Atlantis 5^o Nivel oficina 506.

Nota 2. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y sus notas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala al 31 de diciembre 2021 y 2020, a esta fecha el tipo de cambio según el Banco de Guatemala era de Q. 7.71912 por US\$.1.00 y de Q7.7982 por US\$.1.00 respectivamente.

Nota 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados por la administración, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria. La presentación de dichos estados se hace de acuerdo con el formato utilizado por los almacenes generales de depósito.

3.1 Base de Presentación:

Los estados financieros fueron preparados por la administración, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria. La presentación de dichos

estados se hace de acuerdo con el formato utilizado por los almacenes generales de depósito.

3.2 Efectivo y equivalentes al efectivo:

Para efectos de elaboración del estado de flujo de efectivo, se consideró como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de caja en moneda nacional y los depósitos en bancos del país.

3.3 Método de Reconocimiento de Ingresos:

De acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, aplicable para Almacenes Generales de Depósitos, los ingresos devengados por conceptos distintos a intereses sobre bonos emitidos por el Banco de Guatemala o de Gobiernos extranjeros o banco extranjeros con una calificación de riesgo A-3 o BBB- se registran en cuentas de balance, es decir, en Productos por Cobrar y Utilidades diferidas, y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.

3.4 Propiedad Planta y Equipo:

Los Activos Fijos, se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos, se cargan contra los resultados a medida que se efectúan.

3.5 Depreciaciones:

Los activos fijos se deprecian por el método de línea recta, se aplican las siguientes tasas: Mobiliario y Equipo 20%, Equipo de Cómputo 33.33%, Vehículos 20% y Herramientas 25%. El valor residual corresponde a la primera cuota de depreciación mensual del activo fijo; el costo y la depreciación acumulada, permanecen en las respectivas cuentas, hasta que estos activos son vendidos o retirados.

3.6 Indemnizaciones:

La almacenadora registra una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, equivalente al 9.72% de los sueldos pagados en el año de acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagarla a sus empleados y trabajadores en caso de despido no justificado.

Principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC).

1. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables, lo contrario del MIC, que si establece una nomenclatura de cuentas contables y la creación de nuevas cuentas contables se tiene que solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos.
2. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecen la base contable para el registro de los ingresos por el método de lo devengado, mientras que el Manual de Instrucciones Contables (MIC) establece el método de registro de los ingresos por el método de lo percibido.

3. El MIC indica que los productos y gastos de ejercicios anteriores se deben contabilizar en el año actual o siguiente, mientras tanto la NIC No. 8 establece que se tienen que ajustar las cuentas de forma retroactiva.

Nota 4. DISPONIBILIDADES

La integración de las disponibilidades al 31 de diciembre 2021 y 2020, se detalla:

Descripción	2021	2020
Caja chica	5,000	2,796
Depósitos de ahorro	1,085,515	1,025,197
Depósitos a la vista	0	0
Total	1,090,515	1,027,993

- La cuenta de ahorro devenga una tasa de interés anual del 6%, capitalizable mensualmente. No hay restricción en ninguna cuenta.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos al 31 de diciembre 2021 y 2021, se detallan:

Descripción	2021	2020
Anticipo sobre sueldos	1,500	27,362
Depósito de garantía	5,767	5,767
Cuentas por liquidar	0	18,280
Productos por cobrar	0	66,583
Total	7,267	117,992

Nota 6. ACTIVO FIJO

El activo fija está integrado como sigue:

Descripción	2020	Altas	Bajas	2021
Mobiliario de Oficina	9,462	0	0	9,462
Equipo de oficina Inversiones corrientes	2,895	0	0	2,895
Equipo de bodegas Inversiones corrientes	11,200	0	0	11,200
Equipo de cómputo	22,945	0	0	22,945
Vehículos	70,000	0	0	70,000
Total inmuebles y muebles	116,502	0	0	116,502
(-) Depreciación acumulada	(88,375)	0	0	(100,659)
Activo fijo neto	28,127	0	0	15,843

No existe alguna limitación o gravamen sobre estos activos.

Nota 7. CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Materiales y suministros	26,178	29,211
Créditos por aplicar (1)	546,903	538,588
Licencias de programas informáticos	40,495	32,730
Mejoras a propiedades ajenas	105,390	81,690
(-) Amortizaciones Acumuladas	(57,041)	(36,028)
Total	661,925	646,191

(1) Los créditos por aplicar están integrados de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Impuesto Sobre la Renta por aplicar	520,014	482,498
Impuesto de Solidaridad por aplicar	26,889	56,089
Total Impuestos	546,903	538,587

Nota 8. OBLIGACIONES INMEDIATAS

Las obligaciones inmediatas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan:

Descripción	2021	2020
Gastos por pagar	13,736	156,827
Impuestos y otros	47,854	4,788
Retenciones	13,634	2,802
Sobrantes caja y valores	0	97
Total	75,224	164,514

Nota 9. OTRAS EXIGIBILIDADES

Las otras exigibilidades se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Provisión para aguinaldos	3,447	2,506
Provisión para bonificaciones	21,132	15,357
Provisión para indemnizaciones	111,642	88,569
Total	136,221	106,432

Nota 10. CAPITAL SOCIAL

El capital social está integrado como de detalla:

Descripción	2021	2020
Capital autorizado y pagado (1)	3,000,000	3,000,000
Reserva legal	182,644	182,644
Ganancia (Pérdida) por aplicar de ejercicios anteriores	(1,699,870)	(1,456,366)
Ganancia/ (Pérdida) del período	81,332	(243,504)
Total	1,564,105	1,482,774

(1) El capital autorizado y pagado está compuesto por 30,000 acciones nominativas con un valor de Q 100.00 por cada acción. El valor de las acciones al 31 de diciembre 2021 y 2020 es de Q 52.00 y Q 49.00, respectivamente.

Nota 11. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES

Las contingencias y compromisos al 31 de diciembre 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Agribrands Purina de Guatemala, S.A.	21,877,646	9,786,839
Alimentos Ideal, S.A.	24,453,271	8,616,348
	46,330,917	18,403,187

Nota 12. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se integran así:

Descripción	2021	2020
Primas de seguros y fianzas	59,670,892	37,670,892
Productos por servicios por lucro cesante	0	189,315
Otras cuentas de orden	4,198	4,198
Títulos sobre mercaderías en depósito	0	0
Total	59,675,090	37,864,405

Nota 13. PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Los productos percibidos en los años 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Descripción	2021	2020
Almacenes en bodegas propias	1,921,932	1,470,600
Prestación de otros servicios	465,650	990,549
Intereses sobre depósitos bancarios	49,199	23,597
Otros	0	16,629
Total	2,436,781	2,501,375

Nota 14. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Gastos varios	630,870	942,341
Funcionarios y empleados	1,006,177	694,025
Arrendamientos	107,566	691,122
Honorarios profesionales	235,171	134,496
Primas de seguros y fianzas	100,695	89,647
Consejo de administración	65,011	63,230
Reparaciones y mantenimiento	126,335	27,027
Impuestos y contribuciones	16,346	26,482
Depreciaciones	34,170	34,062
Papelería y útiles	29,134	29,486
Mercadeo y publicidad	13,918	8,646
Comisiones	14,815	2,395
Total	2,380,208	2,742,959

Nota 15. PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La almacenadora registra en este rubro las operaciones correspondientes a períodos anteriores; tales como, ingresos facturados en el mes de diciembre, percibidos en el mes de enero y todos los gastos que fueron generados en fechas anteriores al período actual.

Descripción	2021	2,020
Pago de facturas del período anterior	66,583	0
Ajustes por reclasificaciones	1,360	0
Total	67,943	0

Nota 15-A. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los gastos de ejercicios anteriores se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021	2,020
Liquidación de cheques del período anterior	0	1,920
Liquidación de gastos períodos anteriores	3,200	0
Total	3,200	1,920

Nota 16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto gasto de los períodos 2021 y 2020 se integra así:

Descripción	2021	2020
(+)Productos de operación	2,436,781	2,501,375
(-)Gastos de operación	(2,380,208)	(2,742,959)
(+/-)Productos y gastos de ejercicios anteriores	64,743	1,920
Renta imponible	121,316	(239,664)
Imppto. sobre la renta del año por pagar	39,984	0

Impuesto determinado por cierres trimestrales de ISR.

Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2020, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

Nota 17. INCERTIDUMBRES

- a) Derivado del deterioro de las mercaderías depositadas en bodega propia por Industria Centroamericana de Arroz, S.A. representada por Everardo Antonio Sandoval Argueta, Almacenadora de la Producción, S.A. ha presentado ante el Ministerio Público denuncia por estafa contra dicha empresa, bajo el No. MP059/2015/2428 de fecha 18 de enero de 2016 por un monto de Q.6,512,404.28 según confirmó el abogado Lic. Rafael Orlando García López. Dicho proceso se encuentra en fase de investigación en la unidad de Bancos de la Fiscalía del Juzgado de Primera Instancia Penal por lo que no se conoce cuál puede ser el resultado del mismo. Para agilizarlo, se trasladó el caso a la Licenciada Vilma Carolina Poroj Hernández. El 15 de enero de 2020 se presentó escrito ante el Ministerio Público en cual se apersona a la abogada Silvia Yolanda Pineda Villagrán, dentro del expediente del Ministerio Público. Asimismo, se ha tenido entrevistas con el Auxiliar Fiscal, quien proporcionó un detalle de los documentos que se deben incorporar al expediente por parte de la Almacenadora. Al respecto de esto la Licenciada Silvia Yolanda Pineda Villagrán informó con carta del 9 de febrero del 2,022 que aún no se ha promovido el expediente y están pendientes del mismo.
- b) Complementariamente; Alprosa ha sido demandada en el ramo laboral por Francisco Ramón Reyes Hernández y Josué Eduardo Amado Soto, según juicio Ordinario laboral No. 01173-2015-3087 Of. 2º. por un monto de Q.141,364.35 y Q19,767.99 respectivamente ambos reclamando el pago de la prestación laboral de indemnización. El 15 de enero de 2020 se presentó escrito ante el Ministerio Público en cual se apersona a la abogada Silvia Yolanda Pineda Villagrán, dentro del expediente del Ministerio Público. El 24 de agosto de 2020, fue notificada la sentencia que declara con lugar la demanda a favor de la parte actora, estando pendiente que se emita sentencia.

Sobre esto la Licenciada Silvia Yolanda Pineda Villagrán notificó que se tendrá una vista el día 1 de abril del año 2022.

Nota 18. HECHOS POSTERIORES

Según Acta No. GT-0025 de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de Almacenadora de la Producción, S.A. del cuatro de febrero de 2021 punto QUINTO se aprobó el documento de intensión de compra denominado PROMESA DE COMPRA VENTA, CESION Y TRANSPARENCIA, TRASPASO DE ACCIONES, en donde la entidad Grupo TLA muestra interés en que se celebre dicha promesa y adquirir el traspaso de acciones por un total de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240,000.00), pagadero y distribuido en los porcentajes que le corresponde a cada accionista, con las siguientes condiciones: un primer pago inicial de setenta y cinco mil dólares (US\$ 75,000.00), un segundo pago de cien mil dólares (US\$ 100,000.00) a los tres meses conforme a los avances demostradas de las gestiones llevadas a cabo en la Superintendencia de Administración Tributaria para adquirir el permiso para operar como Almacén Fiscal a nombre de la Almacenadora y sesenta y cinco mil dólares restantes (US\$ 65,000.00) contra la entrega de la resolución emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- donde haga constar que Almacenadora de la Producción, S.A. ya puede operar como recinto fiscal.

Nota 19. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Al elaborar los estados financieros, se evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que se pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista. Al realizar esta evaluación y si existieran incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, se procederá a revelarlas en los estados financieros.

Actualmente Almacenadora de la Producción, S.A. presenta pérdidas acumuladas por Q 1,618,538 y juicios laborales vigentes en contra por Q 161,132 que representan el 54% y 5%, respectivamente, del capital pagado y por la aplicación del Código de Comercio de Guatemala, la entidad, podría tener una causa de disolución ya que ha perdido ostensiblemente casi el 60% del Capital Pagado. Esto originado principalmente por las pérdidas acumuladas durante los últimos periodos contables.